Racionalizar SAS

Bogotá D.C. 21 de diciembre de 2022

Doctor
Walter Alberto Teneche García
Oficina Asesora de Planeación
Supervisor Contrato
Ciudad

Asunto**: Entregables Fase II Contrato 095 De 2022**

Un cordial saludo,

I. Levantamiento de cargas de Trabajo

En el desarrollo del presente contrato se inicio el levantamiento de las cargas de trabajo en el nivel central a partir del 29 de agosto de 2022.

Se realizo una prueba piloto para el levantamiento de las cargas de trabajo con la regional Caribe a partir del 20 de septiembre de 2022.

El levantamiento de las demás direcciones regionales se inicio a partir del 03 de octubre de 2022

Se solicita considerar cambiar unos miembros del equipo presentado en la oferta licitatoria por razones personales. Las hojas de vida que se presentaron fueron evaluadas y aprobadas por la supervisión del contrato que se relacionan a continuación:

Rol	**Presentación Original**	**Se reemplaza por**
Profesional Experto	Jairo Enrique Rodríguez Hernández	Luis Jorge Riaño Riaño
Profesional Experto	Oscar Armando Corredor Sáenz	Orlando Humberto Sierra Ordoñez

El cronograma presentado y aprobado por UAEMC para la entrega de los productos se establecieron de la siguiente manera:

Fase	**Productos**	**Fecha entrega**

E-mail: racionalizarsas@hotmail.com, racionalizar@racionalizarsas.com
teléfono 4727896
Carrera 12 # 79 -32 oficina 303 Edificio Orión
Bogotá D.C. Colombia

II. Aplicación de la metodología	• Informe de actividades realizadas. • Soportes de las sesiones con las áreas. • Cuestionarios aplicados	17 de noviembre 2022

Para la entrega de la fase II, se presentaron los siguientes inconvenientes, lo cual hizo que se incumpliera con la fecha pactada:

1. El consultor Juan Carlos Beltrán Jaramillo quien estaba realizando el levantamiento de las cargas de trabajo, presentó dificultades en su estado de salud. En consecuencia, él adelanto las cargas de trabajo de la Dirección Regional Amazonas programadas desde el 10 octubre, cuyo resultado se había programado para validar el 4 noviembre la cual no se realizó.

 El mismo día se le informo al supervisor Ronald Oswaldo Duarte Rodríguez la situación presentada y se acordó esperar algunos días para evidenciar la recuperación del estado de salud del profesional.

 Igualmente, el profesional tenía a su cargo la Dirección Regional Aeropuerto El Dorado iniciando actividades el 24 octubre, así como la Subdirección de Control Migratorio el cual inició el pasado 29 de agosto.

 Desafortunadamente el estado de salud de nuestro consultor es delicado, por lo cual se procedió a efectuar nuevamente el levantamiento de las cargas de trabajo de las dependencias anteriormente mencionadas mediante el apoyo de tres de nuestros consultores, de la siguiente manera:

 - ✓ En la Dirección Regional Amazonas se efectuó el levantamiento y fue validado el pasado 09 de diciembre; está en proceso de firmas el acta de validación.
 - ✓ En la Dirección Regional Aeropuerto El Dorado se levantó y valido, se encuentra en proceso de recolección de firmas el acta de validación por parte de la UAEMC.
 - ✓ Subdirección de Control Migratorio está pendiente por validar
 El pasado 7 de diciembre el profesional Jorge Córdoba Rangel solicita una cita para validar los resultados de la subdirección, asignándosela el 14 de diciembre fecha demasiado alejada para poder entregar dichos resultados, a lo cual el 9 de diciembre la firma solicita al supervisor del contrato gestionar para que se adelante la fecha; el resultado fue en vez de que se adelantara se nos informa que solo se puede por agenda de la subdirectora a partir del 15 diciembre, fecha que anterior un día antes de la finalización del contrato. Lo cual como es ovio, no daría tiempo para incluir esos resultados lo cual escapa de nuestra responsabilidad.

2. En la reunión sostenida el día 17 de noviembre con la alta dirección, se presentó un informe del avance del levantamiento de las cargas de trabajo, en donde se identificó que la mayoría de las dependencias ya se había culminado el levantamiento de las cargas y que se encontraban en el proceso de validación, en la cual se manifestó la importancia que el agendamiento para la validación de las cargas fuera lo más rápido posible.

Avance Central

Dependencia o grupo	Levantada	validado	en proceso
Despacho	si	x	x
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	si	por definir	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	si	x	x
OFICINA DE COMUNICACIONES	si	x	x
OFICINA DE CONTROL INTERNO	si	x	x
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	si	si	
SECRETARÍA GENERAL	si	si	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	si	si	
CONTRATOS	si	programada 18/noviembre	
SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO	si	se presento, se estan realizando	
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	si	programada	
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL MIGRATORIO	en proceso		
SUBDIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA	si	si	
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA	en proceso		

Avance Regional

DIRECCIÓN REGIONAL	Levantadas	Validada	en proceso de firma
Dirección Regional Aeropuerto Eldorado	En proceso		
Dirección Regional Amazonas	SI		
Dirección Regional Andina	SI	X	X
Dirección Regional Antioquia	SI	por definir fecha	
Dirección Regional Atlántico	SI	17-nov	
Dirección Regional Caribe	SI	X	X
Dirección Regional Eje Cafetero	SI	X	X
Dirección Regional Guajira	SI	x	x
Dirección Regional Nariño	SI	X	X
Dirección Regional Occidente	SI	X	X
Dirección Regional Oriente	SI	Pendiente por definir fecha	
Dirección Regional Orinoquia	si	23-nov	
Dirección Regional San Andrés	si		

De acuerdo a la metodología presentada y aprobada por la UAEMC, para la validación se acordaron los siguientes criterios de validación:

Para el Nivel Central se valida así:

- ✓ Una vez culmine el levantamiento total de la información de la Dependencia, se acordará una fecha y hora para la validación de los resultados con el respectivo jefe.
- ✓ Se suscribe el acta de validación por el consultor y el jefe del área

Para el Nivel Regional se valida de la siguiente manera:

- ✓ Una vez culmine el levantamiento de la información correspondiente a la Regional en los tiempos establecidos para la visita y el procesamiento de la

información respectiva, se realizará la validación de los resultados con el director regional.
- ✓ Se suscribe el acta de validación por el consultor y el director regional.

Por solicitud de la supervisión, se validan los resultados por los coordinadores de las siguientes dependencias que ya estaban validadas por el líder de la dependencia:

- ✓ Dirección Regional San Andrés. Se revisó nuevamente el 09 de diciembre
- ✓ Dirección Regional Amazonas. Se revisó nuevamente el 09 de diciembre
- ✓ Subdirección Administrativa y Financiera. Se revisó nuevamente el 09 de diciembre

En la reunión sostenida con la alta dirección el pasado 14 de diciembre, para la validación del resultado de las cargas de trabajo, se estableció que, si alguna dependencia no estaba de acuerdo con los resultados de las cargas, lo indicara en el acta respectiva presentado la sustentación correspondiente.

Es importante destacar la colaboración que se dio por parte de la supervisión del contrato para obtener las firmas en las actas de validación.

II. Análisis al Modelo de Operación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Para llevar a cabo el análisis del esquema de procesos de Migración Colombia y su modelo de operación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Revisión general del Modelo de Operación en cuanto a su composición o estructura documental, esto es, de acuerdo con la denominada pirámide documental del Sistema Integrado de Gestión, SIG de la entidad que se describe en el Manual del Sistema Integrado de Gestión – SIG, Código MA, Versión 1 y se llevó a cabo un cotejo de dicha tipología con los tipos de documentación existentes según el Inventario Documental del SIG el cual fue solicitado por Racionalizar a la Entidad para efectuar dicho análisis. De este primer componente se derivarán para el informe final previsto en la Fase III estadísticas generales de caracterización del sistema integrado de gestión.
2. Se llevó a cabo un cotejo entre lo que establece el Decreto Ley 4062 de 2011, y su correlación de los procesos a nivel de las caracterizaciones y otros documentos existentes en los 16 procesos que permitían conocer la entidad. De este resultado se deriva una matriz sobre nivel de responsabilidad y su grado de coherencia con el responsable del proceso y si el marco general de las actividades de los procesos es correlativa de las competencias institucionales dadas por dicho Decreto Ley.

3. En sesión con el Supervisor del contrato llevada a cabo el 9 de agosto de 2022, se solicitaron aclaraciones para la fase II entre ellas el correspondiente al punto: formato para el reporte de novedades, el cual se usará un consolidado general de actividades levantadas en las cargas asociados a los documentos generadores de cargas, para lo cual se entrega la matriz con el consolidado de actividades mencionada anteriormente.
4. Se emitirán recomendaciones sobre ajustes en documentación de los procesos con respecto a las novedades que se hayan identificado en el levantamiento de procesos.
5. Se emitirán recomendaciones sobre ajustes que eventualmente sean necesarios al modelo de operación
6. Se formularán recomendaciones sobre ajustes a la estructura organizacional definida por el Decreto Ley 4062 de 2011.

III. Manual de Funciones y de Competencias Laborales

Para realizar el análisis del manual de funciones y de competencias laborales y llegar a las recomendaciones que se dieron dentro del documento de “Análisis y Recomendaciones del manual de funciones” que se agrega como uno de los productos entregables del contrato celebrado con Racionalizar, se pueden describir las siguientes situaciones:

De acuerdo con la “Guía para establecer o modificar el manual de funciones y de competencias laborales” diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2018, el manual específico de funciones y de competencias laborales debe partir de:

a) Misión de la entidad.
b) Objetivos y funciones de la entidad.
c) Estructura de la entidad.
d) Procesos definidos por la entidad (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento) para el cumplimiento de las funciones y el logro de los objetivos.
e) Planta de Personal de la institución.

En este sentido el manual específico de funciones, además de estar articulado a la Misión, objetivos, estructura y planta de personal de la entidad, debe estar ligado estratégicamente a los sistemas de gestión que existan dentro de la misma; esto es, al Sistema de Control Interno - MECI, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, al Sistema de Gestión Documental, al sistema de Gestión de Calidad y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y demás sistemas que se hayan definido e implementado al interior de cada organización.

1. Se realizó un repaso de la Guía de ajuste de manual de funciones de 2018, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que es quien da línea sobre

qué contenidos y en qué maneras deberá delinearse en manual de funciones de las entidades públicas del orden nacional y territorial; esto para tener claro qué se pedía y comparar los contenidos con el manual actual de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

2. La guía mencionada exige que los manuales contengan los siguientes ítems así:
 a. Identificación del empleo (nivel del cargo, denominación, código, grado, número total de cargos, dependencia, cargo del jefe inmediato y, si se quiere, la naturaleza del empleo).
 b. Área funcional (y si se quiere mayor ilustración del cargo, el grupo de trabajo o temas al cual está asignado).
 c. Propósito principal.
 d. Descripción de las funciones esenciales.
 e. Conocimientos básicos o esenciales.
 f. Competencias (comportamentales comunes y por nivel jerárquico, y las que apliquen en caso de que la descripción se haga para áreas transversales).
 g. Requisitos de formación académica y de experiencia.
 h. Alternativas o equivalencias (para los empleos que se considere necesaria su aplicación).

Para el manual de funciones se verificaron todos estos puntos, de los cuales se dejaron las observaciones y recomendaciones respectivas dentro del documento entregable.

3. Se verificó que tanto los propósitos principales de los empleos, como las funciones esenciales estuviesen descritos en términos de competencias laborales (VERBO+OBJETO+CONDICIÓN) y que fuesen medibles y cuantificables, por cuanto son los insumos básicos para poder definir los objetivos de la evaluación de desempeño y servir de base para la planeación de los temas del Plan Institucional de Capacitación (PIC).

4. Se verificó la inclusión de las competencias que hacen parte de la Resolución 0667 de 2018 referidas a las competencias de las áreas comunes o transversales a todas las entidades públicas (compra pública, control interno, defensa jurídica, gestión documental, gestión financiera, gestión de servicios administrativos, gestión del talento humano, gestión tecnológica, planeación estatal y relación con el ciudadano), recomendaciones que se dieron dentro del documento entregable.

5. Se verificó la inclusión, además de las competencias de la Resolución 0629 que hace alusión a los empleos en los niveles jerárquicos de profesional o técnico que vayan a desempeñar funciones de archivista, a los cuales deberán adicionales, además de las otras competencias referidas, las de esta resolución.

6. Se hizo una exhaustiva evaluación de las funciones, cargos y niveles jerárquicos dentro del ejercicio de levantamiento de cargas, para evaluar si dichos niveles jerárquicos eran adecuados a las funciones realizadas, qué recomendaciones hacer a este respecto

sobre qué niveles o cargos deberían hacer las funciones y mirar un poco la posibilidad de profesionalizar más los cargos para poder desempeñar las funciones misionales de la entidad.

7. Se analizaron los procesos y procedimientos, existentes y la documentación de algunos que estaban desactualizados y que la firma consultora actualizó, para dar como resultados las recomendaciones que se hicieron dentro del documento entregable.

8. Se revisaron, también las funciones de la estructura dadas a cada dependencia, para verificar que las funciones de las mismas si estuviesen contenidas dentro de las funciones descritas para los cargos en todos los niveles jerárquicos.

9. El ejercicio de levantamiento de cargas arrojó el resultado de los empleos o cargos adicionales que requiere la entidad para poder cumplir con sus objetivos institucionales y misión de la misma, pero para este documento entregable no era objeto de inclusión, porque se hizo un documento relacionado sólo con cargas y el resultado de la planta necesaria para un mejor funcionamiento.

Como puede notarse, en todos los puntos arriba explicados, se revisaron los numerosos documentos que hacen posible que se dé como resultado un manual de funciones y de competencias laborales en una entidad; ya que el manual de funciones no existe si no hay una estructura concreta que de responsabilidades a sus dependencias, no existe sin unas cargas que den cuenta del número de empleos que se requieren y no existe sin unos procesos y procedimientos que den cuenta de la cadena de valor de la entidad; y dicho documento sirve para que el área de talento humano facilite la concertación de objetivos de desempeño, se pueda diseñar un plan institucional de capacitación, se hagan desarrollos de carrera basados en competencias, se hagan encargos o movimientos dentro de la planta, etc. y por ende, se puedan certificar funciones.

Cordialmente,



Pablo Ariel Olarte Casallas
Representante legal
Racionalizar SAS

E-mail: racionalizarsas@hotmail.com, racionalizar@racionalizarsas.com
teléfono 4727896
Carrera 12 # 79 -32 oficina 303 Edificio Orión
Bogotá D.C. Colombia

RACIONALIZAR S AS
NIT 900.343.234-3
CR 12 79 32 OF 303
Tel: (031) 3103222009
Bogotá - Colombia
racionalizarsas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. RAC-41

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA		
NIT	900.477.235-6	**Teléfono**	(601) 5111150
Dirección	CL 26 59 51 OF 401 TO 3	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2022, 14:57
Expedición	22/12/2022, 14:58
Vencimiento	22/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA REDISEÑO ORGANIZACION	1.00	176,987,379.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento setenta y seis millones novecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-22 por $ 176,987,379.00

Total Bruto	148,728,889.92
IVA 19%	28,258,489.08
Total a Pagar	**176,987,379.00**

Observaciones:
Periodo del 26 de agosto al 22 de diciembre, Segundo pago equivalente al 30% del valor del contrato. Objeto: Elaboración estudios de desarrollo organizacional y asignación optima de recursos tendientes a mejorar la gestión de la entidad.

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764034813671 aprobado en 20220829 prefijo RAC desde el número 35 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades Tarifa
CUFE: 9857bb4535abf61ffdda8b10d09340777472f06d8274f293c6c4e5a688b676e6b724780dab7b317cecf4f23a4feb86e4

Racionalizar SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, Ramon Obdulio Delgado Ortiz, identificado con C.C.19.438.098 expedida en Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 62921-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **Racionalizar SAS** identificada con Nit **900343234-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



Ramon Obdulio Delgado Ortiz
C.C.19.438.098 de Bogotá D.C.
T.P. 62921-

E-mail: racionalizarsas@hotmail.com, racionalizar@racionalizarsas.com
teléfono 4727896
Carrera 12 # 79 -32 oficina 303 Edificio Orión
Bogotá D.C.



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
03-AGO-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500114-42099635-M-0019438098-20020422 03507 021128 02 111677554



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19438098
NUMERO
DELGADO ORTIZ
APELLIDOS
RAMON OBDULIO
NOMBRES
FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
62921-T
RAMON OBDULIO
DELGADO ORTIZ
C.C. 19438098
RESOLUCION INSCRIPCION 14 FECHA 25/02/93
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6640FEFEBDF7E099

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAMON OBDULIO DELGADO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19438098 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62921-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RACIONALIZAR S.A.S identificado(a) con NIT 9003432343 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 291169134 desde el 05 de abril de 2010, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 09 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14854742040

(415)7707212489984(8020) 000001485474204 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 3 2 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RACIONALIZAR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 79 32 ED ORION OF 3 D 003

42. Correo electrónico racionalizarsas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 7 2 7 8 9 6	3 1 0 3 2 2 2 0 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 0 2 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 25 / 11 : 10: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854742040

(415)7707212489984(8020) **000001485474204 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 3 2 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 3 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 6 9 5 6 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 2 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 3 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854742040

(415)7707212489984(8020) **000001485474204 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 3 2 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 9 4 6 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLARTE	CASALLAS	PABLO	ARIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 6 8 6 6 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	SAENZ	MARIBEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854742040

(415)7707212489984(8020) **000001485474204 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 3 2 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 3 8 0 9 8		6 2 9 2 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DELGADO	ORTIZ	RAMON	OBDULIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 5 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14854742040

(415)7707212489984(8020) **000001485474204 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA		-
10		AAAA		-
11		MM		-
12				-
13		DD		-
14		MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900343234-3	RACIONALIZAR SAS	Cra. 12 No. 79 32 oficina 303	4727896	racionalizarsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E	09/12/2022	63821251	$2.685.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.217.500	0		0		0	0	0	0	1.217.500	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.300	0		0		0	0	0	0	57.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	229.000	0	0	0	0	0	0		229.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	65.700				65.700	0	0	65.700			657	65.700	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	501.300	0	0	501.300	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
182.000	0	0	182.000	1
ICBF				
273.000	0	0	273.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.274.800	1.274.800
Pensión	2	389.000	389.000
Riesgos Laborales	1	65.700	65.700
CCF	1	501.300	501.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	273.000	273.000
MEN	0	0	0
SENA	1	182.000	182.000
TOTALES	8	2.685.800	2.685.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900343234-3	RACIONALIZAR SAS		Cra. 12 No. 79 32 oficina 303	4727896	racionalizarsas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E	09/12/2022	63821251	$2.685.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1136879494 | OLARTE CORREDOR PABLO ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF24 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 19394608 | OLARTE CASALLAS PABLO ARIEL | 1 | 4 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 9.100.000 | 1.137.500 | 14-23 | 9.100.000 | 1 | 47.600 | CCF24 | 9.100.000 | 364.000 | 9.100.000 | 182.000 | 273.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 51686678 | CORREDOR SAENZ MARIBEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF24 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 80893938 | ESPAÑOL COTRINA JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.430.910 | 229.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.430.910 | 57.300 | 14-23 | 1.430.910 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.430.910 | 57.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información